



Van sin cambio leyes de ingresos y de derechos

En dictámenes **no proyectan nuevos impuestos ni alzas a los vigentes;** prevén hasta 3% de crecimiento del PIB

PRESUPUESTO 2025

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la Ley Federal de Derechos (LFD) para el ejercicio fiscal 2025 no tendrán ningún cambio respecto a las iniciativas originales enviadas por el Poder Ejecutivo, según los dictámenes con proyectos de decretos que serán presentados hoy en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En el documento la comisión considera el endeudamiento neto interno solicitado hasta por un billón 580 mil millones de pesos, así como externo de 15 mil 500

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Las propuestas de leyes de ingresos y de derechos para 2025 serán presentadas a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.



millones de dólares.

Para el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas productivas avala un endeudamiento neto interno de hasta 143 mil 403.7 millones de pesos y externo de hasta 5 mil 512.7 millones de dólares.

Lo mismo para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas, con un endeudamiento neto interno de hasta 10 mil 27 millones de pesos y externo por 991 millones de dólares.

Expresa su coincidencia con las estimaciones de ingresos contenidas en la iniciativa, tomando en cuenta el marco macroeconómico fijado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el siguiente año, que incluye un déficit fiscal de 3.9% respecto al PIB.

También está de acuerdo en que no se contemplen nuevos impuestos ni alzas a los vigentes, atendiendo a supuestos para el crecimiento, así como a estimaciones de ingresos y gastos del Paquete Económico 2025.

57.80

DÓLARES POR BARRIL

el precio promedio para la mezcla mexicana en 2025.

5 MIL 512

MILLONES DE DÓLARES

el financiamiento externo aprobado para Pemex, así como 991 millones de dólares para CFE.

Encuentra oportuno prever en la iniciativa sujeta a dictamen un crecimiento anual estimado de entre 2% y 3% en 2025, un tipo de cambio de 18.50 pesos por dólar y una plataforma de producción de petróleo crudo de un millón 891 mil barriles diarios, con una estimación del precio para la mezcla mexicana de exportación de 57.8 dólares.

Los ingresos que se estima que percibirá la Federación durante el ejercicio fiscal 2025 serán por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos, de los cuales 5 billones 297 mil 812.9 millones serán vía impuestos.

En general está de acuerdo, comparte la pertinencia, estima oportuno y procedente todo el contenido de la iniciativa, por lo que lo someten a aprobación.

Lo mismo para el caso de la Iniciativa de Ley Federal de Derechos 2025, en la cual se proponer un ajuste en la cuota por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, para regular el flujo migratorio y garantizar mejores controles en esa materia.

De igual manera, ve con buenos ojos el incentivo para radioaficionados que formen parte de grupos con actividades de protección civil para ayudar en casos de desastres naturales. ●